



JUNTA DE EXTREMADURA

Junta de Personal Docente
de Centros Públicos no Universitarios
de la Provincia de Cáceres

Consejería de
Educación y Empleo

Avda. Clara Campoamor, 2 - 5ª Planta
10001 CÁCERES

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

La Junta de Personal Docente de Centros Públicos no Universitarios de la provincia de CÁCERES, de acuerdo con la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no universitarios de la provincia de BADAJOZ, muestra su más rotundo rechazo a la ruptura unilateral de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de las negociaciones, iniciadas a petición de las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria de Extremadura, con una oferta final de 30 euros brutos mensuales, obviando su compromiso electoral 379: *“Equipararemos progresivamente el salario de los docentes al de otras Comunidades Autónomas”*.

Esta propuesta está muy alejada de la media del personal docente a nivel nacional, hasta el punto de que, en el presente año, el colectivo extremeño podría llegar a ser el peor pagado de España.

Las cinco organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria de Extremadura (PIDE, CSIF, ANPE, CCOO y UGT SP) no han tenido otra opción que la de iniciar movilizaciones conjuntas ante el menosprecio mostrado por la Consejería de Educación, con medios de prensa incluidos, en las tres reuniones mantenidas sin intencionalidad real de negociación.

Por todo ello, la Junta de Personal Docente de Centros Públicos no universitarios de la provincia de CÁCERES, junto a la de BADAJOZ, invitamos a los centros educativos a sumarse a este pronunciamiento en sus Claustros y a todos los docentes de Extremadura a sumarse a las distintas acciones de protesta consensuadas por los sindicatos para conseguir la homologación salarial de los docentes de Extremadura con el resto de las CCAA.

En Extremadura, a 5 de marzo de 2025.